



PROVINCIA DE JUJUY
REPÚBLICA ARGENTINA

ANEXO

ADMINISTRATIVO

San Salvador de Jujuy, 01 de Octubre de 2.008.-

DECRETOS, RESOLUCIONES

DECRETO N° 282-H.

EXPTE. N° 200-571/2006.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 21 ENE. 2008.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- RECHAZASE la solicitud efectuada por los señores HUGO JORGE MANUEL, TOMAS JESUS VARGAS, JOSE MANUEL MUÑOZ, MABEL GLORIA FARQUIN y JULIO CESAR LAUREANO, agentes dependientes de la Administración Pública Provincial, en relación al reintegro de las sumas descontadas de sus haberes en concepto del Decreto N° 2087-E-94, Ley N° 4839, Decreto Acuerdo N° 186-E-95 y Decretos 413-E-00 y 3794-H-01, por los fundamentos expresados en los considerandos del presente decreto.

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 709-PMA.

EXPTE. N° 660-008/06.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 07 MAY. 2008.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Téngase por concedida la Licencia Sin Goce de Haberes por cargo Mayor Jerarquía, al Ing. Agr. GUILLERMO ARMANDO LOPEZ SALGADO, D.N.I. N° 12.618.376, en el cargo Categoría A-5, Personal Planta Permanente de la Dirección Provincial de Desarrollo Agrícola y Forestal a partir del día 27 de junio de 2006 de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 10°, Inc. b) de la Ley N° 4758 y mientras dure las funciones asignadas por Decreto N° 5819-PMA-06.

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 734-E.

EXPTE. N° 1056-2338-06.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 09 MAY. 2008.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Modificase la Planta de Personal Permanente del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos vigente - Ejercicio 2007, conforme se indica seguidamente:

SUPRÍMESE:

DE:

Jurisdicción "N" Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

U. de O.: "N3" Secretaría de Educación

Finalidad: 5 Cultura y Educación

Función: 2 Educación Elemental

Escalafón Personal de Escalafón General

<u>Categoría</u>	<u>Cantidad</u>
7	1
Total	1

CREASE:

EN:

Jurisdicción "N" Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

U. de O.: "N3" Secretaría de Educación

Finalidad: 5 Cultura y Educación

Función: 2 Educación Elemental

<u>Categoría</u>	<u>Cantidad</u>
7	1
Total	1

ARTICULO 2°.- Como consecuencia de lo dispuesto en el artículo precedente, designase al Sr. WALTER GOMEZ - CUIL N° 20-166-17879-8, en el cargo Categoría 1 - Agrupamiento Servicios Generales del Escalafón General, para prestar servicios en la Escuela Primaria N° 337 "Zoilo Rocha" de la localidad de El Palmar, Departamento Santa Bárbara.

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 1080-H.

EXPTE. N° 769-820/2007.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 JUN. 2008.-

VISTO

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, tramita la modificación presupuestaria en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 2007, para incorporar fondos para la ejecución del "Programa Federal para Niños y Adolescentes Vinculados con Sustancias Psicoactivas" el cual se estableció mediante convenio N° 1531 suscripto entre el Consejo Nacional de Adolescencia y Familia y el Ministerio de Desarrollo Social;

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario modificar el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 2007, a fin de habilitar los créditos presupuestarios correspondientes;

Por ello y a los efectos de regularización administrativa del Ejercicio 2007;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Modificase el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 2007 - Ley N° 5548.

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 1273-S.-

EXPTE. N° 712-0001/98.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 07 JUL. 2008.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Reconocer a la Lic. Ada Luz Pastora Abán, Categoría A-5 (i-2), Agrupamiento Profesional Ley 4413, dependiente de la Dirección Provincial de Políticas Sanitarias del Ministerio de Salud, el derecho a la percepción del adicional por Función Jerárquica (40 % sobre la Categoría de Ingreso) por el período comprendido entre el 04 de mayo de 1.998 y el 31 de Diciembre de 2.003, de conformidad a lo expresado en le exordio.

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 1280-H.

EXPTE. N° 0516-893/00. Y Agregado.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 07 JUL. 2008.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Adjudicase en venta a favor de OMAR RAUL SINCHE, DNI N° 20.675.154 el terreno individualizado como Lote 13 de la Manzana 143, Padrón E-16.370, ubicado en Fraile Pintado, Departamento Ledesma.

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 1307-H.

EXPTE. N° 614-1143/2007.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 07 JUL. 2008.-

VISTO

Las presentes actuaciones mediante las cuales la DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD solicita refuerzo de partidas varias, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario modificar el Presupuesto General Ejercicio 2007, a fin de habilitar las correspondientes partidas presupuestarias;

Por ello, atento a lo informado por la Dirección Provincial de Presupuesto a los fines de su regularización administrativa,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Modificase el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos - Ley N° 5548 - Ejercicio 2007.

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 1327-H.

EXPTE. N° 0516-102/94.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 07 JUL. 2008.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Adjudicase en venta a favor de HILDA BEATRIZ GUTIERREZ, DNI N° 18.033.879 el terreno individualizado como Lote 11 de la Manzana 647, Padrón A-72.812, ubicado Alto Comedero, Departamento Dr. Manuel Belgrano.

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 1484-PMA.

EXPTE. N° 660-160/08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 16 JUL. 2008.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Desígnase, como representante de la Provincia de Jujuy, ante las Comisiones Especiales de Trabajo de la Zona de Integración del Centro Oeste de América del Sur (ZICOSUR) a los funcionarios titulares de las áreas que seguidamente se detallan:

Comisión de Asuntos Institucionales y Legales: Juez Administrativo de Minas.

Comisión de Infraestructura y Servicios Conexos: Vocal Técnico de la Dirección Provincial de Vialidad.

Comisión de Producción y Comercio: Secretario de Desarrollo PyME e Integración Regional.

Comisión de Turismo: Director Provincial de Turismo.

Comisión de Educación: Secretario de Gestión Educativa.

Comisión de Cultura: Director Provincial de Cultura.

Comisión Agropecuaria y Alimentaria: Secretario de Desarrollo Productivo.

Comisión de Medio Ambiente: Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Comisión de Energía: Coordinador de Servicios del Ministerio de Infraestructura y Planificación.

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 284-H.

EXPTE. N° 200-569/2006.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 21 ENE. 2008.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- RECHAZASE la solicitud efectuada por los señores LUCRECIA SARAPURA, CONCEPCION DEL VALLE DIAZ, ELVIRA ELMA RUIZ, HORACIO ORLANDO COCA, LEONARDA ANAGUA y VICTORIA BARTOLA RUEDA, agentes dependientes de la Administración Pública Provincial, con relación al reintegro de las sumas descontadas de sus haberes en concepto del Decreto N° 2087-E-94, Ley N° 4839, Decreto Acuerdo N° 186-E-95 y Decretos 413-E-00, 413-E-00 y 3794-H-01, por los fundamentos expresados en los considerandos del presente decreto.

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO

GOBERNADOR

DECRETO N° 568-PMA.

EXPTE. N° 0660-283/08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 MAR. 2008.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Autorízase la Comisión Oficial del Señor Ministro de Producción y Medio Ambiente C.P.N. HUGO RUBEN TOBCHI, a llevarse a cabo el día 28 de marzo de 2008 en la Ciudad de Buenos Aires.

ARTICULO 2°.- Mientras dure la ausencia del Sr. Ministro, encárgase la Cartera de Producción y Medio Ambiente al Señor Secretario de Desarrollo Productivo, Ing. HECTOR ANIBAL PEREZ.

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 875-PMA.

EXPTE. N° 660-305/08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 JUN. 2008.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Autorízase la Comisión Oficial del señor Ministro de Producción y Medio Ambiente C.P.N. HUGO RUBEN TOBCHI, a llevarse a cabo a partir del 11 de junio de 2008 en la Ciudad de Buenos Aires.

ARTICULO 2°.- Mientras dure la ausencia del Sr. Ministro C.P.N. HUGO RUBEN TOBCHI, encárgase la Cartera de Producción y Medio Ambiente al Señor Secretario de Desarrollo Productivo, Ing. HECTOR ANIBAL PEREZ.

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 899-G.

EXPTE. N° 0412-416-2007.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 23 JUN. 2008.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Téngase por extendida autorización a favor de la POLICIA DE LA PROVINCIA DE JUJUY, y por aprobada la adquisición - en forma directa - a la razón social AUTOFARO JUJUY de esta Ciudad de los elementos que seguidamente se nominan, presupuestados a Fs. 02, por la suma de PESOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA (\$ 9.860), a tenor de lo expresado en el exordio:

Cantidad	Elemento	Precio unitario	Total
40	Conos de 75 cm. Base arena, cintas reflectivas	\$ 40	\$ 1.600.-
60	Chalecos de seguridad, naranja fluo, con doble cinta reflectiva (frente y espalda)	\$ 21	\$ 1.260.-
40	Bastones luminosos de señalización, con led capuchón acrílico	\$ 175	\$ 7.000
Total general			\$ 9.860.-

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 1012-H.

EXPTE. N° 740-714/2006.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 JUN. 2008.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Téngase por aprobado y cumplido el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre el señor Ministro de Hacienda, C.P.N. MIGUEL ANGEL LEMBO y la C.P.N. SILVIA ALICIA IVANOVICH, D.N.I. N° 20.358.388, a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2007.-

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO

GOBERNADOR
.....

DECRETO N° 1125-G.
EXPTE. N° 0202-AD-666/06.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 01 JUL. 2008.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:
ARTICULO 1°.- Téngase por aprobado y cumplido el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre el ex - Secretario General de la Gobernación, Esc. JULIO FRIAS y la Señorita LINA VIVIANA DEL CARMEN ARMELLA, DNI N° 14.089.411, CUIL N° 27-14.089.411-2, por el período 1° de Octubre de 2006 al 31 de Diciembre de 2006.

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR
.....

DECRETO N° 1144-G.
EXPTE. N° 0700-872/06.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 01 JUL. 2008.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:
ARTICULO 1°.- Téngase por cumplidos los Contratos de Locación de Obras suscritos por el entonces Sr. Ministro de Salud de la Provincia, Dr. CARLOS ALBERTO CISNEROS y los Dres. INDIANA EUGENIA DIAZ PAZ, DNI N° 26.028.027, CUIL N° 27-26028027-4 y JAVIER CALDERARI, DNI N° 21.665.181, CUIL N° 20-21665181-3, en los términos, funciones, períodos y montos que se consignan en los respectivos Contratos, agregados a fs. 53/56, de las presentes actuaciones, de conformidad a lo expresado en el exordio

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR
.....

DECRETO N° 1158-S.
EXPTE. N° 0712-00143/05.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 01 JUL. 2008.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:
ARTICULO 1°.- Téngase por cumplidos los Contratos de Locación de Obras, suscritos por el entonces Ministro Interino de Bienestar Social y los agentes; ALICIA BEATRIZ LUCERO, CUIL N° 27-06079959-3, ALEJANDRA DEL ROSARIO ALFARO, CUIL N° 27-23581175-3, RICARDO RUBEN TERRADEZ, CUIL N° 20-22747515-4, DELIA HERMINIA TARCAYA, CUIL N° 27-16364971-9, JUAN FEDERICO MONTAÑO, CUIL N 20-16682247-6, LUIS CASTRO, CUIL N° 20-22329652-6, STELLA MARIS ANTONIETA MENDEZ, CUIL N° 27-25448510-7 y SILVIA SOFIA FERNANDEZ, CUIL N° 27-18182151-0, en el marco del Programa Nacional de Recursos Humanos para la Atención Primaria de la Salud ejecutados durante el Ejercicio 2005, en los términos, funciones y montos que se detallan en los respectivos Contratos, agregados a fs. 279/294, de conformidad a lo expresado en el exordio

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR
.....

DECRETO N° 1165-I.P.
EXPTE. N° 600-258/07.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 01 JUL. 2008.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:
ARTICULO 1°.- Téngase por otorgado el acuerdo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 2864/1972, a los efectos de la contratación de los servicios de la señorita Estela Gabriela JUSTINIANO MONTALVO, DNI N° 27.727.188 - CUIL N° 27-27727188-0, para que cumpla tareas en el área del Ministerio de

Infraestructura y Planificación, a partir del 1° de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2007.

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR
.....

DECRETO N° 1170-I.P.
EXPTE. N° 600-274/07.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 01 JUL. 2008.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:
ARTICULO 1°.- Téngase por otorgado y por cumplido el Contrato de Locación de Obra (fs. 10/11) suscripto entre el MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACION representado por su entonces titular, Ingeniero Luis Horacio COSENTINI y la señora Sonia Fabiana REYNA, D.N.I. N° 23.167.208 - CUIL N° 27-23167208-2, por el período 01-02/07 al 31-12/07.

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR
.....

DECRETO N° 1303-H.
EXPTE. N° 600-613/2007.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 07 JUL. 2008.-
VISTO

Las presentes actuaciones mediante las cuales el MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACION solicita el refuerzo de las Partidas 1-1-1-2-1-9 Personal Contratado por \$ 180.000. 1-1-2-2-1 Servicios No Personales por \$ 60.000 y 2-5-8-1-1-17 Obras Varias por \$ 140.000, y

CONSIDERANDO:
Que resulta necesario modificar el Presupuesto General Ejercicio 2007 a fin de habilitar las correspondientes partidas presupuestarias; Por ello, atento a lo informado por la Dirección Provincial de Presupuesto y a los fines de su regularización administrativa,
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:
ARTICULO 1°.- Modificase el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 2007 - Ley N° 5548.

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR
.....

DECRETO N° 1341-PMA.
EXPTE. N° 660-325/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 10 JUL. 2008.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:
ARTICULO 1°.- Autorízase la Comisión Oficial del señor Ministro de Producción y Medio Ambiente C.P.N. HUGO RUBEN TOBCHI, a llevarse a cabo a partir del 10 de julio de 2008, en la Ciudad de Buenos Aires.
ARTICULO 2°.- Mientras dure la ausencia del Sr. Ministro C.P.N. HUGO RUBEN TOBCHI, encárgase la Cartera de Producción y Medio Ambiente al señor Secretario de Desarrollo Productivo, Ing. HECTOR ANIBAL PEREZ.

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR
.....

DECRETO N° 1345-PMA.
EXPTE. N° 660-325/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 JUL. 2008.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:
ARTICULO 1°.- Reíntegrase la Cartera de Producción y Medio Ambiente su titular C.P.N. HUGO RUBEN TOBCHI.

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR
.....

DECRETO N° 1456-S.

EXPTE. N° 701-423/06. Y Agreg. N° 721-532/06.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 16 JUL. 2008.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Modificar el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos vigente, conforme se indica a continuación:

JURISDICCIÓN "R" MINISTERIO DE SALUD

U. de O.: R2-02-02 "Hospital Pablo Soria"

SUPRIMIR

Categoría	N° de Cargos
E (j-2)	1
D (j-2)	1
Agrupamiento Profesional Ley 4418	
TOTAL	2

CREAR

Categoría	N° de Cargos
E - 30	1
D - 30	1
Agrupamiento Profesional Ley 4418	
TOTAL	2

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO

GOBERNADOR

DECRETO N° 1490-I.P.

EXPTE. N° 600-436/06.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 16 JUL. 2008.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Téngase por aprobado y cumplido el Contrato de Locación de Obra celebrado a fs. 11 y 12 entre el MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACION, representado por su entonces titular, Ingeniero Luis Horacio COSENTINI y el señor Alfredo Alejandro BAIUD, D.N.I. N° 32.629.426 - CUIL N° 20-32629426-9, para que cumpla tareas administrativas bajo dependencia del Ministerio de Infraestructura y Planificación, a partir del 1° de setiembre y hasta el 31 de diciembre de 2006.

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO

GOBERNADOR

DECRETO N° 1664-G.

EXPTE. N° 0300-701-2007.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 03 SET. 2008.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Otórgase Personería Jurídica a la FUNDACIÓN DOCTOR AUGUSTO SICCHA con asiento en la Ciudad de Palpalá y, consecuentemente, apruébase su Estatuto Social, que consta de Veintidós (22) Artículos, y corre agregado de Fs. 05 a 11 de autos.

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO

GOBERNADOR

DECRETO N° 1684-G.

EXPTE. N° 0300-345-2008.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 03 SET. 2008.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Otórgase Personería Jurídica a la FUNDACIÓN JUJUY - CORAZÓN DEL NORTE ARGENTINO con asiento en la esta Ciudad y,

consecuentemente, apruébase su Estatuto Social, que consta de Veintiún (21) Artículos, y corre agregado de Fs. 03 a 10 de autos.

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO

GOBERNADOR

DECRETO ACUERDO N° 7201-S.

EXPTE. N° 713-179/98.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 19 ENE. 2007.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

EN ACUERDO GENERAL DE MINISTROS

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Insístese por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia en el cumplimiento del artículo 2° del Decreto N° 4563-BS de fecha 05 de Diciembre de 2.005, por las razones expresadas en el exordio.

Dr. EDUARDO ALFREDO FELLNER

GOBERNADOR

DECRETO N° 1709-H.

EXPTE. N° 200-509/2007.

AGREGADOS

SAN SALVADOR DE JUJUY, 03 SEP. 2008.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- RECHAZASE la solicitud efectuada por personal retirado de la Policía de Provincia en relación al pago retroactivo del adicional por jerarquización acordado mediante Decreto Acuerdo N° 6051/06, por los fundamentos expresados en los considerandos del presente decreto, conforme al siguiente detalle:

Apellido y Nombre	Numero de Documento	Numero de Expediente
JUAN PLINIO LIMANCHE	D.N.I 7.277.617	200-509-2007
RUFINO TEJERINA	D.N.I 3.998.957	200-500-2007
JUAN ALEJANDRO ALARCÓN	D.N.I 7.288.407	200-501-2007
RAYMUNDO CACERES	D.N.I 7.289.243	200-502-2007
HAYDEE ASUNCIÓN MONARDE	D.N.I 6.435.087	200-503-2007
YOLANDA CABRERA	D.N.I 10.088.350	200-504-2007
FIDEL RODRIGUEZ	D.N.I 12.986.633	200-505-2007
ISAURO VIERA	D.N.I 8.012.093	200-506-2007
JUAN ANGEL MORENO	D.N.I 14.049.950	200-507-2007
HUGO ELEUTERIO ALARCÓN	L.E 7.379.045	200-508-2007

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO

GOBERNADOR

DECRETO N° 1730-H.

EXPTE. N° 200-479/2007.

AGREGADOS

SAN SALVADOR DE JUJUY, 04 SEP. 2008.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- RECHAZASE la solicitud efectuada por personal retirado de la Policía de Provincia con relación al pago retroactivo del Adicional por jerarquización acordado mediante Decreto Acuerdo N° 6051/06, por los fundamentos expresados en los considerandos del presente decreto, conforme al siguiente detalle:

Apellido y Nombre	Numero de Documento	Numero de Expediente
CAMPOS JOSE MIGUEL	D.N.I 13.284.618	200-249-2007
ALANCAY NICASIO	D.N.I 10.488.582	200-470-2007
SALVATIERRA ENRIQUE	D.N.I 8.204.317	200-471-2007
SORAIRE JORGE	D.N.I 4.702.053	200-472-2007
RODRIGUEZ GALO	D.N.I 11.337.170	200-473-2007
PARADA MARIO DOLORES	D.N.I 12.445.454	200-474-2007
SAJAMA ALEJANDRO	D.N.I 4.702.052	200-475-2007
SAJAMA BENJAMÍN	D.N.I 10.153.486	200-476-2007
TAPIA TOMAS G.	D.N.I 10.148.027	200-477-2007
NIEVA FRANCISCO	D.N.I 10.430.042	200-478-2007

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO

GOBERNADOR

DECRETO N° 1732-H.

EXPTE. N° 200-189/2007.

AGREGADOS

SAN SALVADOR DE JUJUY, 04 SEP. 2008.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTICULO 1°.- RECHAZASE la solicitud efectuada por personal retirado de la Policía de Provincia con relación al pago retroactivo del Adicional por jerarquización acordado mediante Decreto Acuerdo N° 6051/06, por los fundamentos expresados en los considerandos del presente decreto, conforme al siguiente detalle:

Apellido y Nombre	Numero de Documento	Numero de Expediente
JEREZ RAMON ERNESTO	D.N.I 11.072.471	200-189-2007
SIVILA RODOLFO	D.N.I 12.055.649	200-183-2007
BALDERRAMA JERÓNIMO	D.N.I 11.942.635	200-184-2007
ITURRE DANIEL	D.N.I 8.202.139	200-186-2007
LOPEZ FELIPE BENICIO	D.N.I 8.192.568	200-187-2007
ROMERO RAMON RENE	D.N.I 11.759.899	200-188-2007

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
 GOBERNADOR

RESOLUCION N° 1916-E.
EXP. N° 1056-10338/08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 JUL. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- LIMITAR al 2 de mayo del 2008, la licencia concedida mediante Resolución N° 1129-E-2008, por Art. 50° con goce de haberes, a la señora ROSA ALICIA CISNEROS - D.N.I. N° 20.212.657, Maestra de Grado titular de la Escuela N° 447 "República de Italia" de esta capital, por lo expuesto en el considerando.

Lic. María Eugenia Bernal
 Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1919-E.
EXP. N° 1056-6466/07.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 JUL. 2008.
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APLICAR a la señora IVANA VALERIA ROMERO - D.N.I. N° 28.375.720, Profesora interina en la Escuela Provincial de Arte de La Quiaca, un (1) día de suspensión, sin goce de haberes y sin prestación de servicios - Art. 67° y 68° de la Ley 3520/78 por las inasistencias injustificadas durante los días (1ra.) 01-12-06 y (2da.) 21-12-06, según lo dictaminado por Junta de Disciplina.

Lic. María Eugenia Bernal
 Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1928-E.
EXP. N° 1056-10510/08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 JUL. 2008.
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONCEDER LICENCIA por Art. 50° de la reglamentación vigente, con goce de haberes a la señora MONICA ESTELA BENICIO - D.N.I. N° 23.430.929, Capacitadora Laboral provisoria de Regímenes Especiales de ésta capital, a partir del 26 de mayo del 2008, y por el término de cuarenta (40) días, por lo expuesto en el considerando.

Lic. María Eugenia Bernal
 Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1947-E.
EXP. N° 1055-1936-06.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 17 JUL. 2008.
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar la imposición del nombre "GENERAL MANUEL BELGRANO" a la Escuela Primaria N° 123 de la Localidad de Fraile Pintado, Departamento Ledesma, por lo expresado en los considerandos.-

Lic. María Eugenia Bernal
 Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2243-E.
EXP. N° 1055-906-06.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 12 AGO. 2008.
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Rectificar el Plan de Correlatividades (P.9) del Diseño Curricular de la carrera "TECNICATURA SUPERIOR EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS CON ORIENTACION EN AGRONEGOCIOS" del Instituto Superior de Capacitación y Desarrollo Empresarial, aprobado por Resolución N° 529-E-07, de conformidad al ANEXO UNICO que se incorpora como parte del presente acto resolutivo.

Lic. María Eugenia Bernal
 Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2313-E.
EXP. N° 1050-1869/08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 19 AGO. 2008.
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar la asistencia al "I° Encuentro Nacional de Educación Primaria", organizado por la Dirección Nacional de Educación Primaria del Ministerio de Educación de la Nación, a llevarse a cabo en la Ciudad de Buenos Aires, los días 14 y 15 de agosto de 2008 a los siguientes referentes jurisdiccionales:

GRACIELA FELLNER	DNI N° 14.550.709
ORLANDO TAPIA	DNI N° 24.189.662
GABRIELA ROMERO	DNI N° 27.110.800
MARIA J. LIENDRO	DNI N° 27.700.045
NATALIA MONTERO	DNI N° 24.499.615

Lic. María Eugenia Bernal
 Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2414-E.
EXP. N° 1055-1724-03. Agreg. N° 1055-677-07.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 AGO. 2008.
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Reconocer los estudios efectivamente cursados y aprobados por los alumnos en los Períodos Lectivos 1998-2007 en el "Instituto Santa Teresita" correspondientes al Nivel de Educación General Básica: Primero y Segundo Ciclo, conforme la Estructura Curricular aprobada por Resolución N° 817-G-03.

Lic. María Eugenia Bernal
 Ministra de Educación

RESOLUCION N° 227-H.
EXPTE. N° 600-613/2007.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 10 JUL. 2008.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Las actuaciones mediante las cuales el MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACION tramita el refuerzo de partidas;

El artículo 34° del Reglamento N° 1 de la Ley N° 4958 "De Administración Financiera y de los Sistemas de Control para la Provincia de Jujuy aprobado por Decreto N° 4629-E-97;

Que del informe de Situación de Gasto del SIAF surge la disponibilidad de crédito presupuestario;

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas,

EL SECRETARIO DE EGRESOS PUBLICOS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificar las Cuotas de COMPROMISO Y DEVENGADO - Ejercicio 2007.-

Jorge Alejandro Puentes
Secretario de Egresos Públicos

RESOLUCION N° 35 S.D.P.-08.-

EXP. N° 0662-092/08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 16 JUL. 2008.

EL SECRETARIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Apruébase el Convenio suscripto del día 24 de Junio de 2008, entre el señor Director Provincial de Desarrollo Agrícola y Forestal, Ing. Jorge Eduardo Wallberg y el señor Presidente de la Asociación Civil Minka Wayka, Sr. Omar Enrique Romano, cuyo texto obra a fs. 02/03 de autos.

Ing. Agr. Héctor A. Pérez
Secretario de Desarrollo Productivo
Ministerio de Producción y Medio Ambiente
Jujuy

RESOLUCION N° 169-E.

EXP. N° 1050-426-07.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 07 JUN. 2008.

EL MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Disponer el traslado transitorio del Prof. EDUARDO ALBERTO LEON, D.N.I. N° 16.186.752, Profesor Nivel Secundario de dieciocho (18) horas cátedra titulares en la Escuela de Educación Técnica N° 1 "General Savio" de Palpalá y Maestro Especial de Educación Física titular de la Escuela N° 431 "Isabel La Católica", para cumplir funciones en la Dirección de Deporte Social dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, a partir de la toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2007.

Lic .Miguel Alfonso Rioja
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 838-E.

EXP. N° MK-1056-1309-08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 ABR. 2008.

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Denegar el cambio de situación de revista de Interino a Titular, en la Escuela de Arte de La Quiaca, al Prof. Aurelio Pantaleón CALISAYA, DNI N° 8.302.326 en la siguiente situación:

ASIGNATURA	HS.	CURSO	DIVISION	TURNO	MOTIVO
Teoría I	3	1	1	Vespertino	Sin competencia p/la asignatura
Teoría II	3	2	1	Vespertino	Sin competencia p/la asignatura
Audio perceptiva II	3	2	1	Vespertino	Sin competencia p/la asignatura

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1496-E.

EXP. N° 246-24/05.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 JUN. 2008.

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONCEDER LICENCIA por Art. 50° de la reglamentación vigente, sin goce de haberes a la señora ADRIANA NOEMÍ D"ANGELIS - D.N.I. N° 12.763.283, Maestra de Grado titular de la Escuela N° 310 "Aeronáutica Argentina" de Caimancito, durante el período del: 20 de

setiembre al 31 de diciembre del 2003, 26 de octubre al 16 de diciembre del 2005, 20 de febrero al 29 de diciembre de 2006, 21 de febrero al 28 de diciembre del 2007 y del 19 de febrero al 30 de diciembre del año en curso, por lo expuesto en el considerando.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1755-E.

EXP. N° 1050-1502/08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 03 JUL. 2008.

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Disponer el traslado transitorio del Prof. JUAN ORLANDO JARA, DNI. N° 16.469.054, Profesor Tiempo Completo Interino en la Escuela N° 1 de Alternancia de Valle Grande, para cumplir funcione en el Instituto Técnico Superior dependiente del Colegio de Técnicos de Jujuy, a partir de la toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2008.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1796-E.

EXP. N° 1050-1537/08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 08 JUL. 2008.

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Disponer el traslado transitorio de la Lic. SILVIA BEATRIZ NÚÑEZ, D.N.I. N° 16.481.308, Maestra de Grado Provisional con funciones de Asistente Social designada por Resolución N° 049-R.H./2002 y Profesora de dieciocho (18) horas cátedra con carácter interino según Resolución N° 742-S.E./03, para cumplir funciones en la Coordinación de Educación de Jóvenes y Adultos, a partir de la toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2008.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1856-E.

EXP. N° 1050-1415-08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 10 JUL. 2008.

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Auspiciar el "PRIMER ENCUENTRO ATLÉTICO DEPORTIVO DE INTEGRACIÓN ENTRE LAS DIFERENTES ESCUELAS PRIMARIAS DE LA JURISDICCIÓN DE YAVI, organizado por la Comisión Municipal de Yavi, conjuntamente con los establecimientos educativos de la jurisdicción. El mismo se llevó a cabo el día 26 de junio de 2008 en Yavi y estuvo destinado a alumnos de las escuelas primarias de las diferentes instituciones.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1890-E.

EXP. N° 1056-10514/08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 JUL. 2008.

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR DE BAJA a partir del 12 de junio del 2008, a la señora NANCY MYRIAM ROSSI - D.N.I. N° 03.759.091, en las doce (12) horas de nivel medio interino que registra en el Área de Recursos Físicos dependiente de éste Ministerio de Educación, por haberse acogido al beneficio de la Jubilación Ordinaria, según lo expuesto en el considerando.

Lic. María Eugenia Bernal

Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1892-E.

EXP. N° 1056-10288/08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 JUL. 2008.

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ASIGNAR a cada uno de los establecimientos que a continuación se mencionan, un (1) cargo de Maestro de Grado de Jornada Simple con carácter provisorios, según pedido por la Supervisora Técnica de Educación de Jóvenes y Adultos Isabel Gasparovic, por el ciclo lectivo 2008, por lo expuesto en el considerando.

Escuela N° 105 "Wenceslao Gallardo" de Palpalá.

Escuela N° 106 de Fraile Pintado.

Escuela N° 399 de Monterrico.

Escuela N° 186 de La Mendieta.

Lic. María Eugenia Bernal

Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1900-E.

EXP. N° 1056-10328/08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 JUL. 2008.

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- PRORROGAR la licencia por Art. 50° con goce de haberes, concedida por Resolución N° 826-E-08, a la señora NORA BEATRIZ PARENTIS - D.N.I. N° 10.375.843, Directora con grado titular de la Escuela N° 241 "Provincia de Neuquén" de Juella, hasta el 30 de junio del 2008, según lo expuesto en el considerando.

Lic. María Eugenia Bernal

Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1903-E.

EXP. N° 1056-10505/08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 JUL. 2008.

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APLICAR al señor ALBERTO ARMELLA - D.N.I. N° 17.437.131, Maestro Especial de Expresión Plástica titular de la Escuela Normal "Sargento Juan B. Cabral" de Abra Pampa, la medida disciplinaria prevista en el Art. 67° inc. "c" del Estatuto del Docente Provincial "APERCIBIMIENTO", en virtud a las inasistencias injustificadas incurridas durante el año 2007 y, a lo expuesto en el considerando.

Lic. María Eugenia Bernal

Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1905-E.

EXP. N° 1056-10572/08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 JUL. 2008.

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- HABILITAR en el Bachillerato Provincial N° 3 "Dr. Carlos Marcelo Quevedo Cornejo" de Monterrico, un (1) cargo de Vicedirector de segunda categoría y tres (3) cargos de Preceptor, pertenecientes al Escalafón Docente L2 de Nivel Medio, por lo expuesto en el considerando.

Lic. María Eugenia Bernal

Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1917-E.

EXP. N° 1056-10513/08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 JUL. 2008.

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- JUSTIFICAR por Art. 50° de la reglamentación vigente, sin goce de haberes, las inasistencias incurridas por la señora MARISA DEL VALLE FERREYRA - D.N.I. N° 14.892.379, Docente Especial provisional de la Escuela N° 204 "Carmen Ávila de Naveran" de Palpalá, durante los días 4 al 6 de junio del 2008, por lo expuesto en el considerando.

Lic. María Eugenia Bernal

Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1920-E.

EXP. N° 1056-10506/08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 JUL. 2008.

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR DE BAJA a partir del 31 de julio del 2008, a la señora MAURA ROCHA - D.N.I. N° 06.435.174, como Secretaria Docente titular de la Escuela N° 247 de Cnel. Arias - Dpto. El Carmen -, por acogerse al beneficio de la Jubilación según Decreto 137/05, por lo expuesto en el considerando y en virtud a lo sugerido por Sección Certificación de Servicios.

Lic. María Eugenia Bernal

Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1924-E.

EXP. N° 1056-10291/08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 JUL. 2008.

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR DE BAJA a partir del 31 de julio del 2008, a la señora MARIA ADELAIDA VALERIA LELLO - D.N.I. N° 06.171.235, como Directora de 1ra. Categoría titular y como Maestra de Grado titular, ambos de jornada simple, - Dpto. 800 de Regímenes Especiales, con ubicación en Sector Propuestas y Bajas, por acogerse al beneficio de la Jubilación según Decreto 137/05, por lo expuesto en el considerando y en virtud a lo sugerido por Sección Certificación de Servicios.

Lic. María Eugenia Bernal

Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1927-E.

EXP. N° 1056-10335/08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 JUL. 2008.

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- JUSTIFICAR por Art. 84° de la Ley 3161/74, con goce de haberes, las inasistencias incurridas por la señora MARIA EVA CALAPEÑA - D.N.I. N° 16.740.359, Portera titular de la Escuela N° 442 de Humahuaca, durante los días 7 al 28 de mayo del 2008, por lo expuesto en el considerando.

Lic. María Eugenia Bernal

Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1968- S.E.

EXP. N° 1056-1536-08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 22 JUL. 2008.

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Auspiciar el 13° FORO INTERNACIONAL POR EL FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA - 6° Curso Taller: "Educación y Lectura a la puerta del Bicentenario", organizado por la Fundación Mempo Giardinelli y de su Centro de Altos Estudios Literarios y Sociales CAELYS - CHACO, destinado a docentes de todos los niveles educativos y modalidades, bibliotecarios, periodistas, comunicadores sociales, funcionarios de áreas, adultos a cargo de la educación de niños y jóvenes, estudiantes de nivel

universitario y terciario, público en general, el que se realizará desde el 13 al 16 de agosto de 2008, en el Complejo Cultural Guido Miranda de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1970-E.
EXP. N° 1050-559-08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 22 JUL. 2008.
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- Otorgar el puntaje correspondiente a CUARENTA (40) horas cátedra, a profesores de Educación Física que se desempeña en E.G.B. 3 y Polimodal, que aprobaron el Curso denominado "EL FUTBOL Y SU DIDÁCTICA ACTUAL EN LA E.G.B. Y EL POLIMODAL", llevado a cabo los días 25 y 26 de abril de 2008 en San Salvador de Jujuy.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1978-E.
EXP. N° 1050-201-08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 22 JUL. 2008.
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- Otorgar el puntaje correspondiente a SESENTA (60) horas cátedra, a los docentes de Nivel Inicial, Educación General Básica y Polimodal, que aprobaron el Curso denominado "CALIDAD TOTAL EN EDUCACION", llevado a cabo desde el 5 de abril al 24 de mayo de 2008, en Salvador de Jujuy.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1979-E.
EXP. N° 1055-893-07.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 22 JUL. 2008.
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- Disponer que a efectos de la clasificación por Junta de Clasificación se considere al título de Licenciado de Comercio Internacional, expedido por la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Abierta Interamericana Resolución Ministerial N° 320/98, las siguientes competencias para el ejercicio de la docencia:

- COMPETENCIA ESPACIO CURRICULAR
 Nivel Medio
- Importación - Exportación
 - Clasificación Arancelaria
- HABILITANTE
- Régimen Legal Aduanero
 - Valoración
 - Comercialización y Mercado
 - Investigación de Mercado y Comercialización
 - Marketing
- Nivel Polimodal
- Comercio Exterior
 - Marketing y Publicidad

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1991-E.
EXP. N° 1050-1701/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 JUL. 2008.
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Disponer el traslado transitorio de la Sra. CLAUDIA ALEJANDRA CASTRO, D.N.I. N° 18.579.487, Asistente Social del Gabinete Psicopedagógico de la Escuela N° 224 de Monterrico, Categoría B-01, para cumplir funciones en este Ministerio, a partir del 28 de julio de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2055-E.
EXP. N° 1056-10682/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 JUL. 2008.
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- JUSTIFICAR por Art. 50° de la reglamentación vigente, con goce de haberes, las inasistencias incurridas por la señora AMALIA CRISTINA JORQUI - D.N.I. N° 11.382.400, Secretaria Docente titular de la Escuela N° 85 " 23 de Agosto de esta capital, durante los días 18 al 20 de junio del 2008, por lo expuesto en el considerando.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2079-E.
EXP. N° 1056-10656/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 JUL. 2008.
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- TRANSFERIR el cargo de Maestro de Jardín de jornada simple con carácter provisional por presente ciclo lectivo 2008, asignado a la Escuela N° 310 "Aeronáutica Argentina" de Caimancito, por Act.-SEG-247-08, a la Escuela N° 427 de Caimancito, por lo expuesto en el considerando.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2085-E.
EXP. N° 1056-10652/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 JUL. 2008.
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- DEJAR ESTABLECIDO que al señor LUIS ALBERTO MARTINEZ - D. N.I. N° 10.473.752, Director del Centro Polivalente de Arte de ésta capital, se le adeuda cinco (5) días hábiles correspondientes a Licencia Anual Ordinaria del año 2007, en virtud a lo expuesto en el considerando.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2099-E.
EXP. N° 1056-6549/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 JUL. 2008.
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO la medida disciplinaria prevista en el Art. 67° inc. "c" del Estatuto del Docente Provincial "Apercibimiento", aplicada mediante Resolución N° 1075-A.R.H.-2007, a la señora ALICIA LIDIA ELLI - D.N.I. N° 12.122.083, Maestra de Grado titular de la Escuela N° 431 "Isabel La Católica" de Alto Comedero, en virtud a lo solicitado por Sección Licencias del Área de Recursos Humanos y a lo dispuesto por Asesoría Legal.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2116-E.

EXP. N° 1050-1030-08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 31 JUL. 2008.
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Conceder auspicio Ministerial al curso "METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA EN CIENCIA", presentado por la Asociación Mutual de Profesores de Física y Química. El mismo se desarrollará en San Pedro de Jujuy, a partir de fecha 15 de agosto del cte. año, con modalidad presencial y duración de 90 hs. Cátedra. La acción está destinada a Profesores de Ciencias Naturales de Nivel Medio y Superior No Universitario.

Lic. María Eugenia Bernal
 Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2149-E.
EXP. N° 1056-10765/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 31 JUL. 2008.
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- JUSTIFICAR por Art. 50° de la reglamentación vigente, sin goce de haberes las inasistencias incurridas por el señor HUMBERTO LAMAS - D.N.I. N° 13.779.847, Docente con permuta transitoria en la Escuela de Frontera N° 3 de Oratorio, durante el período del 13 de agosto del 2007 hasta el 24 de febrero del año en curso, cuando se desempeñaba en la Escuela N° 425 de Ciénaga, por lo expuesto en el considerando.

Lic. María Eugenia Bernal
 Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2279-E.
EXP. N° 1056-11169/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 AGO. 2008.
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APLICAR a la Maestra de Grado titular de la Escuela N° 77 "Bernardino Rivadavia" de Humahuaca, señora SILVIA ESTELA DEL VALLE QUIQUINTO - D.N.I. N° 14.250.627 - la medida disciplinaria prevista en el art. 67° inc. "a" del Estatuto del Docente Provincial "LLAMADO DE ATENCION", por las inasistencias injustificadas incurridas durante el año 2007, en virtud a lo expuesto en el considerando.

Lic. María Eugenia Bernal
 Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2282-E.
EXP. N° 1056-11170/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 AGO. 2008.
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APLICAR a la señora HORTENCIA GLORIA DEL VALLE CACERES - D.N.I. N° 13.286.228, Maestra de Grado titular de la Escuela N° 77 "Bernardino Rivadavia" de Humahuaca, la medida disciplinaria prevista en el art. 67° inc. "b" del Estatuto del Docente Provincial "AMONESTACION", por las inasistencias injustificadas que registra durante el año 2007, en virtud a lo expuesto en el considerando.

Lic. María Eugenia Bernal
 Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2289-E.
EXP. N° 1056-11175/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 AGO. 2008.
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- JUSTIFICAR por Art. 84° de la Ley 3161/74 con goce de haberes, las inasistencias incurridas por el señor LUIS ERNESTO ERCOLANI - D.N.I. N° 13.284.794, Sub Jefe titular del Dpto. Tesorería del Área de Gestión Presupuestaria, durante los días 2 de enero hasta el 17 de febrero del 2008, por lo expuesto en el considerando.

Lic. María Eugenia Bernal
 Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2371-E.
EXP. N° 1055-774-07.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 22 AGO. 2008.
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar el puntaje correspondiente a CIENTO CINCUENTA (150) horas cátedra, a los docentes de Nivel Inicial, Educación General Básica y Nivel Polimodal que aprobaron el curso denominado "EL APRENDIZAJE COOPERATIVO DENTRO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE", el que se llevó a cabo durante los meses de mayo y junio de 2008 en la Ciudad de Tilcara.

Lic. María Eugenia Bernal
 Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1977.E.-
EXP. N° 1050-94-07.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 22 JUL.2008
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Establecer para los espacios curriculares que se especifican, la siguiente competencia para el ejercicio de la docencia:

Espacio Curricular	Competencia
Administración de Producción y Personal	Docente: Profesor de 3er. Ciclo de E.G.B. y la Educación Polimodal en Economía Profesor de Ciencias Jurídicas y Contables Profesor en Ciencias Económicas Profesor de Enseñanza Media y Superior en Ciencias Económicas
Investigación y análisis de Micro y Macroeconomía	Profesor en Ciencias Económicas y Jurídicas para Nivel Medio Profesor en Contabilidad para el Nivel Medio Profesor Universitario en Ciencias Económicas
Macroeconomía – Microeconomía	Habilitante: Profesor en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales Contador Público Nacional Contador Público Licenciado en Administración de Empresas Licenciado en Economía
Nociones de Auditoría	Técnico en Administración de Empresas (Nivel Superior) Técnico Superior en Administración de Empresas
Nociones de Administración Financiera	Técnico Superior Administrativo Contable con Orientación en Sistema Impositivo y Previsional Supletorio: Técnico en Administración de Empresas (Nivel Medio) Perito Mercantil (Nivel Medio) Bachiller en Economía (Nivel Medio)
Organización y Administración de Cooperativas	Docente: Profesor de 3er. Ciclo de EGB y la Educación Polimodal en Economía Profesor de Ciencias Jurídicas y Contables Profesor en Ciencias Económicas Profesor de Enseñanza Media y Superior en Ciencias Económicas Profesor en Ciencias Económicas y Jurídicas para Nivel Medio Profesor en Contabilidad para el Nivel Medio Profesor Universitario en Ciencias Económicas
	Habilitante: Profesor en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales Contador Público Nacional Contador Público Licenciado en Administración de Empresas Licenciado en Cooperativismo Técnico en Administración de Empresas (Nivel Superior)

	Superior) Técnico Superior en Administración de Empresas Técnico Superior Administrativo Contable con Orientación en Sistema Impositivo y Previsional Supletorio: Técnico en Administración de Empresas (Nivel Medio) Perito Mercantil (Nivel Medio) Bachiller en Economía (Nivel Medio)
Derecho Cooperativo y Legislación Derecho Privado Derecho Público	Docente: Profesor en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales Profesor en Ciencias Jurídicas y Políticas Profesor del 3er. Ciclo de EGB y la Educación Polimodal en Ciencias Políticas Profesor del 3er. Ciclo de EGB y la Educación Polimodal en Economía Profesor de Ciencias Jurídicas y Contables Profesor en Ciencias Económicas Profesor de Enseñanza Media y Superior en Ciencias Económicas
	Profesor en Ciencias Económicas y Jurídicas para el Nivel Medio Profesor en Contabilidad para el Nivel Medio Profesor Universitario en Ciencias Económicas Habilitante: Abogado Contador Público Nacional Contador Público Licenciado en Administración de Empresas Licenciado en Economía Técnico en Administración de Empresas (Nivel Superior) Técnico Superior en Administración de Empresas Técnico Superior Administrativo Contable con Orientación en Sistema Impositivo y Previsional Supletorio: Técnico en Administración de Empresas (Nivel Medio) Perito Mercantil (Nivel Medio) Bachiller en Economía (Nivel Medio)

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCIÓN N° 167-E.
EXPTE. N° 1050-583/07.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 07 JUN. 2007.-
EL MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Disponer la Apertura de una Cuenta Corriente Oficial en la Sucursal Jujuy del Banco de la Nación Argentina, a nombre del Ministerio de Educación denominada: FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE ARTES Y ARTESANÍAS DE LA PUNA DE JUJUY Y DE LOS CIRCUITOS DE CIRCULACIÓN Y COMERCIALIZACION” y, consecuentemente, designar a los siguientes funciones para que en forma conjunta e indistinta por dos de ellos, refrenden los cheques oficiales librados sobre la misma, conforme a lo expresado en el exordio, a saber:

- Prof. MARIA TERESA JURE D.N.I 5.165.566
- Cdor. ANDRES DANIEL ELEIT D.N.I 8.205.900
- Cdor. MANUEL CANCHI D.N.I 11.663.585
- Cdra. GRACIELA ADRIANA SEGUI D.N.I 21.665.241
- Cdra SILVIA ANGELICA NEUMEYER D.N.I 17.080.491

Lic. Miguel Alfonso Rioja
Ministro de Educación

RESOLUCION N° 170-E.
EXPTE. N° 1050-583/07.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 08 JUN. 2007.-
EL MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar a los Responsables de la ejecución del Proyecto de “FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE ARTES Y ARTESANÍAS DE LA PUNA DE JUJUY Y DE LOS CIRCUITOS DE CIRCULACIÓN Y

COMERCIALIZACION”, conforme a lo expresado en el exordio, a saber:

- Coordinador Provincial de Regímenes Especiales y Educación No Formal:
Prof. AMÉRICO BERMÚDEZ, D.N.I. N° 4.702.370
- Departamento de Educación Artística de la Coordinación Provincial de Regímenes Especiales:
Prof. GABRIEL ANGEL PASCALE, D.N.I. N° 13.597.223

Lic. Miguel Alfonso Rioja
Ministro de Educación

RESOLUCION N° 1743-E.
EXPTE. N° 1056- 11142/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 02 JUL. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR DE BAJA a partir del 30 de abril del 2008, a la señora BERTA AUDONA ESTEBAN- DNI. N° 06.515.522, como Preceptora titular – turno tarde- en el Bachillerato Provincial N° 2 “ Gdor. Jorge B. Villafañe y como Preceptora suplente-turno vespertino- en el Bachillerato Provincial N° 15 “ Legislatura de Jujuy”, ambos establecimientos de ésta ciudad capital, por haberse acogido al beneficio jubilatorio, según lo expuesto en el considerando.

Lic. Maria Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1896-E.
EXPTE. N° 1056- 10533/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 JUL. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR DE BAJA a partir del 31 de julio del 2008, a la señora MARTA RAQUEL SPADONI- DNI. N° 06.515.5893, como Maestra de Grado titular de la Escuela N° 157 “ Dr. Ricardo Rojas de esta capital, por acogerse al beneficio de la Jubilación según Decreto 137/05 por lo expuesto en el considerando y en virtud a lo sugerido por Sección Certificación de Servicios.

Lic. Maria Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCIÓN N° 1897-E.
EXPTE. N° 1056- 10535/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 JUL. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR DE BAJA a partir del 31 de agosto del 2008, a la señora JULIA ENRIQUETA ALARCÓN- DNI. N° 05.997.254, como Maestra Especial de Actividades Practicas titular de la Escuela N° 174 “ Santa Rita”de Ldor. San Martín, por acogerse al beneficio de la jubilación según Decreto 137/05, por lo expuesto en el considerando y en virtud a lo sugerido por Sección Certificación de Servicios.

Lic. Maria Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1898-E.
EXPTE. N° 1056- 10538/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 JUL. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR DE BAJA a partir del 31 de agosto del 2008, a la señora YOLANDA INES CARATTONI- DNI. N° 06.281.894, como Maestra Especial de Educación Musical titular de la Escuela N° 64 “ Independencia” de Perico, por acogerse al

beneficio de la jubilación según Decreto 137/05, por lo expuesto en el considerando y en virtud a lo sugerido por Sección Certificación de Servicios.
Lic. Maria Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCIÓN N° 1902-E.
EXPTE. N° 1056- 10511/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 JUL. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- JUSTIFICAR por Art. 50° de la reglamentación vigente, sin goce de haberes , las inasistencias incurridas por la señora BEATRIZ BERNARDA CHAÑI - DNI. N° 21.321.527, como Maestra de Grado Provisional de la Escuela N° 272 “ Provincia de la Rioja” de Huichaira, Tilcara, durante los días 2 de mayo al 16 de junio del 2008, por lo expuesto en el considerando.

Lic. Maria Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1907-E.
EXPTE. N° 1056- 10573/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 JUL. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- ASIGNAR a la Escuela N° 452 “ Legado Belgraniano” de está ciudad, un (1) cargo de Maestro Especial de jornada simple con carácter provisional, por el ciclo lectivo 2008, por lo expuesto en el considerando.

Lic. Maria Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1910-E.
EXPTE. N° 1056- 10504/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 JUL. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- DAR DE BAJA a partir del 31 de julio del 2008, a la señora MARIA ESTELLA DE MICHIEL - DNI. N° 06.515.672, como Maestra de Grado titular de la Escuela N° 247 de “Cnel. Arias –Dpto. El Carmen –una vez que finalice los 26 días de proporción de vacaciones que le corresponde por el año 2008, por acogerse al beneficio de la jubilación según Decreto 137/05, por lo expuesto en el considerando y en virtud a lo sugerido por Sección Certificación de Servicios.

Lic. Maria Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1909-E.
EXPTE. N° 1056- 10560/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 JUL. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:
ARTICULO 1°. HABILITAR con carácter provisional, en el centro de Educación No Formal N° 1 de La Quiaca, un (1) cargo de Director 2da., un (1) cargo de Secretario Docente y diez (10) cargos de Maestro Especial, todos de jornada Simple, por el presente ciclo lectivo 2008, según habilitación efectuada por el Dpto. Costo y Presupuesto del Área de Gestión Presupuestaria y por lo expuesto en el considerando.

Lic. Maria Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1911-E.
EXPTE. N° 1056- 10348/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 JUL. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- DAR DE BAJA a partir del 30 de junio del 2008, a la señora ELEUTERIA BALVIN - DNI. N° 06.186.419, como Maestra Especial de Expresión Plástica titular de la Escuela N° 235 de Yala, por haberse acogido al beneficio de la jubilación según Decreto 137/05, por lo expuesto en el considerando y en virtud a lo sugerido por Sección Certificación de Servicios.

Lic. Maria Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCIÓN N° 1913-E.
EXPTE. N° 1056- 10349/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 JUL. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- DAR DE BAJA a partir del 31 de mayo del 2008, a la señora ALEJANDRA ISABEL CHÁVEZ - DNI. N° 06.506.113, como Maestra Grado titular de la Escuela N° 395 “ Mutualidad del Circulo de Oficiales de la Policía de la provincia de Jujuy” de Santuario de Tres Pozos, por acogerse al beneficio de la jubilación según Decreto 137/05, por lo expuesto en el considerando y en virtud a lo sugerido por Sección Certificación de Servicios.

Lic. Maria Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1931-E.
EXPTE. N° 1056- 10515/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 JUL. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- JUSTIFICAR por Art. 50° de la reglamentación vigente, con goce de haberes, las inasistencias del día 12 de mayo del corriente año, incurridas por el personal docente de la Escuela N° 234 de Pampichuela, que a continuación se menciona:
MARINA HORTENCIA VALE - DNI. N° 18.507.619- Doc. Reemp.
MARIA CLEOFE GOMEZ DNI. N° 14.250.917- Doc.tit.
IRMA JARA DNI. N° 13.570.983- Doc.tit
NORMA VIRGINIA SANCHEZ DNI.12.055.645 – Doc. Tit.
MARIO ESTEBAN TADEO FERNANDEZ DNI. N° 25.780.534

Lic. Maria Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1932-E.
EXPTE. N° 1056- 10517/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 JUL. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- DEJAR ESTABLECIDO que al personal dependiente de Junta Calificadora de Nivel Inicial y Primario dependiente de este Ministerio de Educación que figuran en nómina confeccionada por Sección Licencias del Área de Recursos Humanos que corre agregada como anexo único, se le adeudan licencia anuales pendientes y registran o adeuda horas extras, según artículo y cantidad de días que en cada caso se especifica , no usufructuadas por razones de servicios.

Lic. Maria Eugenia Bernal
Ministra de Educación